

días contados desde hoy se presente en la Escribanía del actuario á ser notificado de la sentencia dictada en la causa criminal que se le sigue por lesiones; en la inteligencia que de no verificarlo le seguirá el perjuicio á que hubiere lugar.

Aguadilla Agosto 4 de 1875.—José Vilanova.—Juan Arroyo.

DON MIGUEL ANTONIO BUSTELO, Juez de 1ª Instancia de la Villa de San German y su partido.

Por el presente mi tercer, y último edicto, y término de nueve días contados desde la fecha cito, llamo y emplazo á Bonifacio, liberto, para su presentación ante este Juzgado á estar á derecho y responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que se le sigue sobre estafa percibido si no lo verifica, de seguirse el procedimiento por todos sus trámites en su ausencia y rebeldía y las notificaciones y demás actos que ocurran se entenderán directamente con su persona en los estrados del Juzgado parándole igual perjuicio.

San German Agosto nueve de mil ochocientos setenta y cinco.—Miguel Antonio Bustelo.—Por su mandado, Juan O'Neill.

DON JOSÉ BENITO HUERTA, Juez de Paz de esta Villa y de 1ª Instancia accidental de la misma y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo Francisco Carrillo, para que en el término de nueve días que al efecto se le señalan comparezca en este Juzgado y Escribanía á cargo del actuario á fin de que tenga efecto la notificación dispuesta en el rollo de la causa que se siguió contra Manuel Vazquez, por hurto.

Dado en Arecibo á diez de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco años.—J. B. Huerta.—Por orden de S. S.ª, José L. Casalduc.

YO EL INFRASCRITO ESCRIBANO numerario del Juzgado de 1ª Instancia de la Villa de Ponce,

CERTIFICO: que por la Excm. Real Audiencia del Territorio, y en virtud de la causa criminal que se siguió contra el Pbro. D. Juan Bigas, por falsedad y estafa, se ha dictado el auto superior, que copiado dice así:

“Vistos.—Se aprueba el auto de sobreseimiento consultado de tres de Abril de último, con las costas de oficio; y archívese.—Lo acordaron y rubrican los señores del margen, certífico.—S. S.ª Presidente, Dot.—Magistrados, Villar—Casanova.—Adriaensens—Armengl.—Eduardo Rodeyro.”

En cuya virtud para que llegue á conocimiento del Pbro. D. Juan Bigas, cuyo paradero se ignora libro la presente para su insercion en la GACETA OFICIAL de esta Isla, que signo, firmo y rubrico en la Villa de Ponce á nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco Francisco Parra, Escribano.

ESCRIBANIA PÚBLICA DE D. MAURICIO GUERRA.

En las primeras horas de la noche del domingo ocho de los corrientes, fueron robados á D. Antonio Seguí, del departamento en que tiene su zapatería, casa número 54 calle de la Fortaleza frente á la de la Tanca, los objetos siguientes: Tres docenas zapatos de marroquí para muger, tres pares de botas de la misma clase y tres baqueta que pesan doce libras; y por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia del distrito de San Francisco se hace público para que sea ocupado cualquiera de dichos objetos y detenido su conductor, dando inmediato aviso al Juzgado.

Puerto-Rico Agosto trece de mil ochocientos setenta y cinco.—Mauricio Guerra.

ESCRIBANIA PÚBLICA DE GUAYAMA.

Por auto de esta fecha dictado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en los autos de quiebra del comerciante de esta plaza D. Eugenio Silva, ha sido nombrado Juez Comisario de la expresada quiebra al comerciante D. Luis Blondet, en lugar de D. Mateo Amorós, que á causa de enfermedad ha sido relevado del cargo.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes corresponda. Y para su insercion en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO como está dispuesto, libro el presente en Guayama á cuatro de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco.—Teodoro García.

Por auto de hoy recaído á escrito presentado por el Procurador D. José Palacios, en representación de D. Eugenio Silva, vecino comerciante de este pueblo se ha declarado á este estado de quiebra, retrotrayéndose en efectos por ahora y sin perjuicio, al día diez y seis del actual; se nombra Juez Comisario al comerciante de este pueblo D. Mateo Amorós y de Depo-

lario á D. José María Muñoz, se da comisión citando Juez Comisario para el cumplimiento de las disposiciones del Código mercantil relativo al artículo 1044 y 1046 y para la admission y entrega de la correspondencia con arreglo al artículo 1058 de la propia Ley; se manda publicar esta quiebra por edictos que se fijarán en la cabecera é insertarán en la GACETA OFICIAL

con la prohibicion de que nadie haga pagos al quebrado y si al Depositario nombrado bajo pena de no quedar descargados de las obligaciones que tengan y con la prevencion á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quiebra los manifiesten al Juez Comisario pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Y se manda convocar á los acreedores á la Junta General que previene el Código para el nombramiento de los Síndicos y demás procedentes, lo cual tendrá efecto ante el Juez Comisario á las doce del día once de Setiembre próximo venidero.

Y en cumplimiento de lo mandado y para conocimiento general fijo el presente en Guayama á treinta y uno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco.—Teodoro García.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE PONCE.

RELACION de los reos prófugos cuyas causas se han fallado en su ausencia y rebeldía y han cursado por la Escribanía de D. Joaquin Mayoral.

José Armada, alto, blanco, pelo castaño, ojos claros, nariz perfilada, poca barba, natural de Córdova y de treinta y cinco á treinta y seis años; alzamiento y quiebra.

Genaro Perez, no consta su identidad; por hurto.

José de los Santos, zambo claro, delgado, de tamaño regular, nariz redonda, buena dentadura y vestido de pantalon de coleta y camisa blanca; por tentativa de estafa.

Marcelino Font, liberto, estatura baja, color mulato, pelo pasa y como de treinta y siete á treinta y ocho años; por hurto.

Isidro Rodriguez, no consta su identidad; por hurto.

Felipe Santiago, estatura regular, color mulato, pelo apasado, nariz y boca regulares, poca barba, mellado y con una cicatriz debajo de la quijada izquierda; por quebrantamiento de condena.

Miguel Taraboche, estatura regular, negro, pelo pasa, ojos pardos, nariz chata, boca grande, barbilampino y como de treinta y dos á treinta y tres años; por hurto.

Tomás Vazquez, color mulato, pelo crespo, cejas abultadas, ojos pardos, nariz roma y como de treinta y seis á treinta y siete años; por heridas.

Cruz Vega, no consta su identidad; por resistencia.

José M.ª Valdés, no consta su identidad; por heridas.

Manuel Muñoz (a) Chumbo, estatura regular, blanco, escaso de barba, ojos sarcos, pelo castaño, nariz y boca regulares y como de treinta y nueve á cuarenta años; por hurto.

Manuel María Colon, fué vecino de Guayama y luego de Peñuelas, labrador, soltero, de treinta y nueve años, estatura regular, blanco, pelo negro crespo, lábios gruesos y nariz redonda; por hurto.

Cándido Torres, no consta su identidad; por hurto.

Pedro José Nuñez, no consta su identidad; por hurto.

Gerónimo Ortega, estatura alta, de veinte años, moreno, frente chica, ojos oscuros, pelo crespo, cejas al pelo, nariz regular, boca idem y barba ninguna, por fuga y hurto.

Francisco Aviles ó Gonzalez, estatura regular, delgado, trigueno, pelo crespo, ojos melados, cara redonda, nariz gruesa, boca regular, poca barba y como de veinte y siete años; por hurto.

D. José Eugenio Rivas, no consta su identidad; por lesiones.

Marcos Vargas, hijo de Francisco y María Nicolasa Vargas, color blanco, pequeño, boca grande, nariz chata, escaso de barbas y de treinta años; por desobediencia y amenazas.

Hipólito Chavarria (a) Polo, estatura regular, regordete, mulato, pelo apasado, ojos grandes y negros, nariz regular redonda, boca grande, barba poca, de cuarenta y cuatro años, jornalero, tuerto del ojo derecho y con una mancha negra sobre este; por robo.

Francisco Robledo, hijo de Celestino y Juana Santiago, natural de esta Villa, pardo, pelo negro barba regular, de veinte y tres años, cejas regulares, ojos negros, nariz roma y boca regular; por estafa.

Diego Rodriguez, no consta su identidad; por amenazas.

Isidoro Maldonado, no consta su identidad; por estafa.

Manuel Thillet, alto, mulato oscuro, barba escasa, usa bigote pequeño, carpintero, como de veinte á veinte y cuatro años, viste bien y usa sombrero de panzaburro; por hurto.

Gregorio Madera, natural y vecino de Guayama, labrador, de treinta años, estatura regular, blanco, ojos negros, nariz larga y perfilada, boca grande, cara regular, bigote y patillas escasas, pelo negro, hijo de Juan y Matilde Almodóvar y le faltan todas las muelas; por varios hurtos.

Hipólito Soler, natural y vecino de esta Villa, de treinta años, hijo de Sa'omé Orengo é Isidora, estatura chica, mulato, pelo corto negro, ojos idem, nariz y boca regulares, dentadura completa, viste pantalon y camisa, va descalzo

y tiene una cicatriz de una pulgada y media de largo y angosta al lado derecho de la cara; por hurto.

Antonio Figueroa, natural de Guayama y vecino de esta Villa, soltero, de veinte y siete años, talabartero, pardo, libre, ingenuo, hijo de Juan Bautista y María Narcisca Rivera, estatura regular, pelo crespo, ojos grandes y negros, nariz chata, boca regular, dentadura completa; por estafa.

Juan José García, estatura baja, regordete, de veinte á veinte y dos años, lampiño, trigueno pelo castaño y ojos pardos; por hurto.

Juan Agustín Perey ó Rodriguez, alto, delgado, blanco, pelo y ojos negros, escaso de barba y de treinta y dos años; por hurto.

Cosme Velazquez, no consta su identidad; por estafa.

Ponce Julio 21 de 1875.—Joaquin Mayoral.—V.º B.º—Becerra.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE SAN FRANCISCO.

RELACION de las causas cuyos reos se hallan prófugos, correspondientes al Juzgado de San Francisco y Escribanía del que suscribe.

Tomás Nieves, estatura regular, regordete, pelo negro, nariz chata, boca regular; encausado por hurto.

Nicolás Carmona, natural y vecino de Trujillo alto, labrador, de veinte años de edad, color moreno, pelo pasa, cejas negras, frente regular, ojos negros, nariz chata, boca regular; encausado por hurto.

Anastasio Sierra, de catorce á diez y seis años de edad, estatura baja, mulato claro y natural de Guainabo; encausado por hurto.

Sinfiriano García, estatura regular, color moreno claro, grueso soltero, y como de diez y ocho años de edad; encausado por violacion de la demente María Antonia Torres.

Eugenio Serrano, cuya filiacion se ignora; encausado por hurto y lesiones.

Ramon Flores, vecino de Trujillo bajo, cuya filiacion se ignora; encausado por hurto.

José Ortiz, vecino de Guainabo, cuya filiacion se ignora; encausado por hurto.

Lorenzo Leal, cuya filiacion se ignora; encausado por fuga de la cárcel.

José G. Sola, cuya filiacion se ignora; encausado por falsificacion de una matrícula y estafa.

Francisco Correa, vecino de Trujillo-bajo, estatura regular, delgado, mulato y de treinta años de edad; encausado por lesiones.

Gaspar Perez, hijo de José Anselmo y Brígida Hernandez, blanco, ojos azules y de veinte y cinco años de edad; encausado por lesiones.

Francisco J. Ramos, vecino de la Carolina, blanco; encausado por lesiones.

Don Francisco Canepa, natural de Génova, blanco, vecino de esta Ciudad, soltero, cobrador y de veinte y dos años de edad; encausado por estafa.

Manuel Rivera, cuya filiacion se ignora; encausado por estafa.

Pascasio Delgado, vecino de Caguas, hijo de Laureano Delgado; encausado por hurto.

Federico Luller, natural de Jamaica, vecino de Rio-piedras, soltero, sastrero y de veinte y cinco años de edad; encausado por estafa.

Mateo Rivera, cuya filiacion se ignora; encausado por hurto.

Don Martín Codogley, cuya filiacion se ignora, encausado por hurto.

Aquilino Santiago, natural y vecino de Guainabo, moreno; encausado por hurto.

Liborio Abad, natural de Trujillo-bajo, vecino de Rio piedras, soltero de catorce años de edad; encausado por hurto.

Domingo Durán, natural y vecino de Rio-piedras, moreno, regordete, nariz chata y de diez y nueve años de edad; encausado por hurto.

Leocadio Matos, cuya filiacion se ignora; encausado por hurto.

Alfredo Rodriguez, vecino de Rio-piedras, maestro de escuela que fué de Luquillo; encausado por hurto.

Eusebio Isace, natural y vecino de Cangrejos, jornalero, soltero de treinta años, estatura regular, color negro, pelo pasa, cejas idem, ojos negros, nariz aplastada grande, barba regular, instruccion ninguna.

Y para remitir á la superioridad, libro la presente en Puerto-Rico á quince de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.—Demetrio Gimenez y Moreno.

DON FERNANDO VAZQUEZ, Secretario de este Juzgado de las de Juncos.

CERTIFICO: que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado por D. Eleuterio San Miguel, del comercio de Hato grande, contra D.ª Francisca Rodriguez, de este domicilio, en cobro de pasos, y en su estado de apremio, se manda sacar á pública subasta bajo el tipo de su tasacion, veinte y cinco cuerdas de terreno propiedad de dicha Rodriguez, ubicadas en el barrio de Valenciano-abajo de esta jurisdiccion, colindantes con la sucesion de D. Valentin Flores, Petrona Asuaga y la susodicha Rodriguez, las cuales han sido tasadas á razon de diez

para el acto el día veinte y seis del corriente las doce en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para insertar en la GACETA OFICIAL, libro la presente en Juncos á once de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco años.—Fernando Vazquez.—V.º B.º, Fariña.

AYUNTAMIENTOS.

Secretaría de la Alcaldía Municipal de la Villa de Mayagüez.

En el censo á cargo de los señores Esmoris Hermanos, se encuentra depositado un caballo apareado en esta jurisdiccion, color zaino colorado, dos mataduras sobre las caderas, unos pelos blancos en la frente, en la parte izquierda de atrás sobre el casco pelos blancos, crin y cola pobre, alzada 64 de 5 á 6 años edad; y se hace notorio para que llegado á noticia de su dueño, se presente en esta Alcaldía con los documentos de propiedad á reclamarlo dentro de los dos meses que previene el Bando de Policía vigente.

Alcaldía Municipal de Humacao.

En poder del vecino D. Bernardo Diaz existe depositado un torito negro con la oreja derecha cortada. Lo que se hace notorio á los efectos del artículo 155 del Bando de Policía y buen Gobierno vigente, Humacao, 5 de Agosto de 1875.—El Alcalde, Fulladousa.

Secretaría de la Alcaldía Municipal de Cabo-rojo.

En esta fecha ha sido presentado en esta Alcaldía, por el Comisario de Miradero D. Mariano Luciano, un caballo apareado en la estacion del citado y de las señales siguientes: color colorado, pas mojado corto, un lucrito en la frente y otro en el hocico, crin regular, orejas chicas, alzada seis cuartas.

Por disposicion del Sr. Alcalde-Delegado, ha sido depositado en poder del mismo Comisario Luciano, ordenándose se haga público en la GACETA OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del Bando de Policía.

Secretaría del Ayuntamiento de Manatí.

El día 16 del corriente á las dos de la tarde tendrá lugar en las puertas de esta Alcaldía el remate de un potrero apareado de color zaino, alzada creciente, crin y cola pobre y como de dos años de edad; el cual ha sido tasado en sesenta pesetas y no se admitirá proposicion que no lleve las dos terceras partes. Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.

Secretaría del Ayuntamiento de Juncos.

De orden del Sr. Alcalde Delegado se ha depositado en el día de la fecha en el vecino D. Francisco Peña un torito negro con una marca apagada. Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 155 del Bando de Policía vigente, se hace notorio para general conocimiento.

Alcaldía Municipal de Morovis.

Habiéndose presentado en esta Alcaldía en el día de hoy el vecino Don Alonso del Rio, manifestándose habersele extraviado la matrícula de una potrancia, cuyo número es 357, y señales de color ruca, paso mojado y trote. Como de tres años de edad, alzada creciente: queda por consiguiente sin efecto la mencionada matrícula, por haberse dado en esta fecha por duplicado. Cuyo anuncio suplico á U. se sirva darle publicidad en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Secretaría del Ayuntamiento de Vega alta.

Ne habiendo tenido efecto el remate de los ranos de gallina y billar para el mes de 1875 á 76 y 1876 á 77. La Corporacion acordó en sesion de 31 de Julio del corriente año se saquen á nueva licitacion, señalándose para el acto del remate el día 31 del actual á las doce de la tarde, publicándose en el PERIÓDICO OFICIAL y parajes acostumbrados. Y se hace notorio al público para la concurrencia de licitadores.

Secretaría Municipal de la Cidra.

Por auto de este día se manda sacar á pública subasta la potrancia que dejaron en poder del vecino D. Francisco Vela, en quien está depositada; y la que fue anunciada en las GACETAS OFICIALES números 69, 71 y 72, correspondiente al mes de Junio último; señalándose para el acto del remate el día 30 del actual á las doce de la tarde en las puertas de esta Alcaldía cuyo animal ha sido tasado en la cantidad de 20 pesos moneda corriente. Lo que se hace notorio, para la concurrencia de licitadores.